

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)  
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA**

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código / Ubicación	(en % UIT)	(S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
1	<p><b>Acceso a la Información Pública</b> <b>-Base Legal:</b> - Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (3/8/2002). - Ley N° 27927- Ley que modifica a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (4/02/2003).</p> <p>- Los Artículos 7°, 8°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y 20° del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM (24/02/2003) que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806 de Transparencia y el Acceso a la Información.</p> <p>- Los Artículos 10°, 11°, 12°, 13°, 14 y 15° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (07/08/2003) que aprueba el Reglamento de la "Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria, Ley N° 27927".</p> <p>- Artículos 35°, 36°, de la "Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General".</p> <p>-Decreto Supremo N° 064-2009-PCM que aprueba el nuevo formato de los TUPA ( 29/9 /2009).</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Especialista de la Oficina de Asesoría Legal o al Jefe de la Oficina Zonal, según sea el caso, especificando lo siguiente: a) Nombre, apellidos completos, número de documento de identidad y domicilio del solicitante. Tratándose de menores de edad no será necesaria la presentación del documento de identidad. b) De ser el caso, número de teléfono y/o correo electrónico. c) En caso la solicitud se presente en la unidad de recepción documentaria de la Entidad, la firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo. d) Expresión concreta y precisa del pedido de información, precisando el medio a través del cual requiere se le proporcione la información; copia fotostática, CD, y si desea que la respuesta a su solicitud se efectúe mediante correo electrónico. e) En caso el solicitante conozca la dependencia que posee la información, deberá indicarlo en la solicitud. El solicitante podrá asimismo presentar su requerimiento utilizando el Formato N° 1 "Solicitud de Acceso a la Información Pública" ubicada en el portal de transparencia de la Entidad "www.devida.gob.pe." El solicitante podrá remitir su solicitud o presentarla en forma personal.</p> <p>2 Para recoger la información el Administrado, en caso de reproducción, realizará el pago en Tesorería (Caja), según el siguiente detalle:</p> <p>- Copia simple por hoja - Disco compacto CD por unidad - Via correo electrónico. "www.devida.gob.pe."</p>	<p>Formato N° 1, publicado en la Página Web de DEVIDA (www.devida.gob.pe)</p>					X	<p>Siete (07) días hábiles, plazo máximo prorrogable por cinco ( 05) días más previa comunicación de Administrado por escrito</p>	<p>- Unidad de Administración Documentaria y Archivo de la Secretaría General - Sede Central (**). - Oficinas Zonales (***) - Acceso al Portal de Transparencia de DEVIDA</p>	<p>Funcionario: Especialista de la Oficina de Asesoría Jurídica o Jefe de la Oficina Zonal, según corresponda, encargados de centralizar la información proporcionada por las distintas unidades orgánicas, a fin de remitirla al solicitante. (*)</p>	<p>No aplica</p>	<p>Secretaría (o) General</p> <p>Plazo para presentar 15 días Plazo para resolver 30 días</p>

(\*).- Designado por Resolución de Presidencia Ejecutiva

(\*\*).- Sede Central: Av. Alfredo Benavides N° 2189b - Miraflores, Lima

(\*\*\*).- Oficina Zonal Tingo María: Av. Amazonas N° 864 - Tingo Mar Oficina Zonal Pucallpa: Jr. Raymondi N° 348-Crnel Portillo-Pucallpa Oficina Zonal La Merced: Jr. Tarma 468-472-474-San Ramón-Chanchamayo, Junín;

Oficina Zonal Francisco-VRAE: Jr. Salazar Bondy N° 117-Humanga - Ayacucho;

Oficina Zonal San Martín: Jr. Belén Torres de Tello N° 251-Urb. Baltazar Martínez de Compañón-Morales - Tarapoto, San Martín

Oficina Zonal Quilabamba Av. Los Pinos , Urbanización La Florida 1-4-Wanchaq, Cusco;

Oficina Zonal San Juan de Oro: Jr. Ayacucho N° 691- Barrio San Antonio, Puno.

